

C. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Presidente Municipal

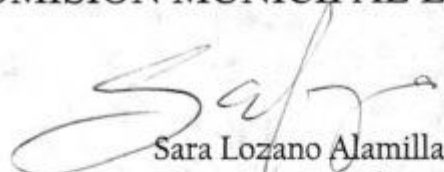
de la planilla postulada por:

Candidatura Independiente


La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.


Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Sara Lozano Alamilla
Consejera Presidenta


Jose Alberto Abramo Martínez
Consejero Secretario


Alejandro Ávila Sandoval
Consejero Suplente


María Barbara Santos Barrera
Consejera Vocal

Recibo Constancia
10 Junio 2021
las 20:44

C. DANIELA NOHEMI GOMEZ GUERRERO

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Propietaria


de la planilla postulada por:

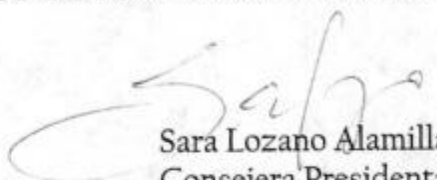
Candidatura Independiente

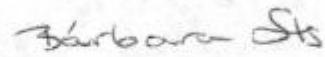
La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.


Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

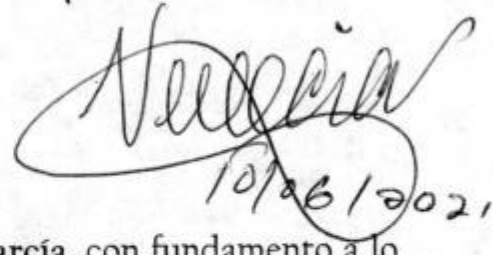

Jose Alberto Abramo Martínez
Consejero Secretario


Sara Lozano Alamilla
Consejera Presidenta


María Barbara Santos Barrera
Consejera Vocal


Alejandro Ávila Sandoval
Consejero Suplente

Recibido


10/06/2021

C. VENECIA GUZMAN ELIZONDO
Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente: 20:45 PM

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por:

Candidatura Independiente

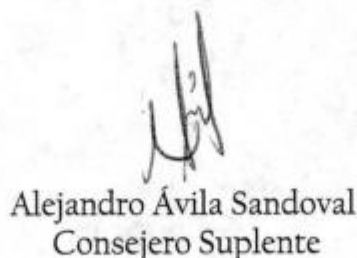
La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

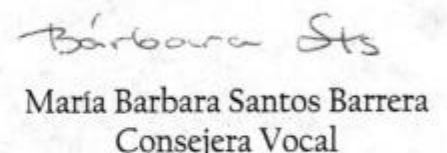
Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Jose Alberto Abramo Martínez
Consejero Secretario


Sara Lozano Alamilla
Consejera Presidenta


Alejandro Ávila Sandoval
Consejero Suplente


María Barbara Santos Barrera
Consejera Vocal

C. JAVIER GONZALEZ ALCANTARA CACERES

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por:

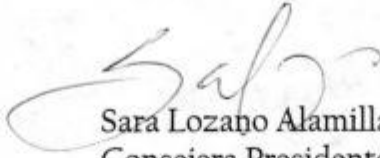
Candidatura Independiente


La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.


Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Sara Lozano Alamilla
Consejera Presidenta

*Recibi
10 de junio 2021
a las 20:43*

Jose Alberto Abramo Martinez
Consejero Secretario

Barbara Sts.
María Barbara Santos Barrera
Consejera Vocal


Alejandro Ávila Sandoval
Consejero Suplente

C. DAVID NOEL RAMIREZ MARGAIN

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Suplente

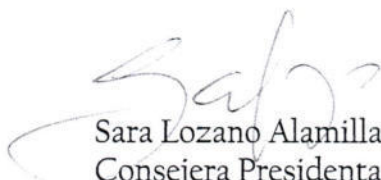
de la planilla postulada por:

Candidatura Independiente


La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

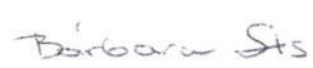
Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Sara Lozano Alamilla
Consejera Presidenta

~~
Jose Alberto Abramo Martinez
Consejero Secretario~~


Alejandro Ávila Sandoval
Consejero Suplente


María Barbara Santos Barrera
Consejera Vocal

18/08/2021
13:03



Recibi
Vivianne Clariond
10/06/2021
20:43 P.M.

C. VIVIANNE CLARIOND DOMENE
Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Propietaria

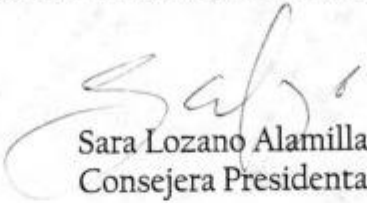
de la planilla postulada por:


Candidatura Independiente


La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

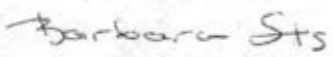
Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Sara Lozano Alamilla
Consejera Presidenta


Jose Alberto Abramo Martínez
Consejero Secretario


Alejandro Ávila Sandoval
Consejero Suplente


María Barbara Santos Barrera
Consejera Vocal

Recibi
Nave
10 Junio 2021 a las 20:45

C. MARIA ENRIQUEZ RODRIGUEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Suplente


de la planilla postulada por:

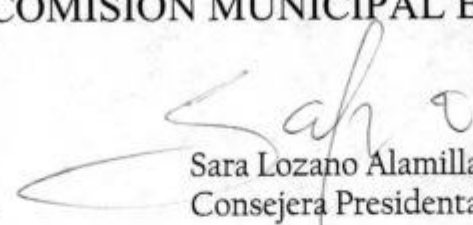
Candidatura Independiente

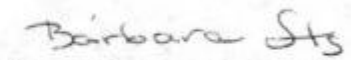
La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.


Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Jose Alberto Abramo Martinez
Consejero Secretario


Sara Lozano Alamilla
Consejera Presidenta


María Barbara Santos Barrera
Consejera Vocal


Alejandro Ávila Sandoval
Consejero Suplente

C. EDUARDO ARMANDO AGUILAR VALDEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por:

Candidatura Independiente

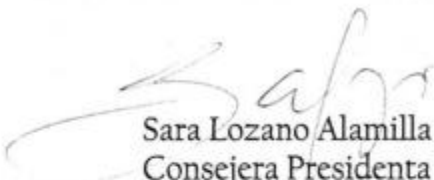
La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.


Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



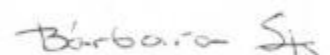
RECIBI ORIGINAL
28 JULIO 2021
3:30 PM




Sara Lozano Alamilla
Consejera Presidenta



Jose Alberto Abramo Martínez
Consejero Secretario



María Barbara Santos Barrera
Consejera Vocal



Alejandro Ávila Sandoval
Consejero Suplente

Recibi
Ericka T. Montero

C. ERICKA TERESA MONTER GONZALEZ
Presente.-

20/06/2021
20:43 PM

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Suplente

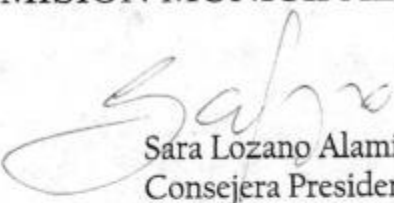
de la planilla postulada por:


Candidatura Independiente


La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

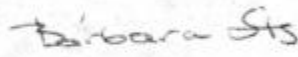
Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Sara Lozano Alamilla
Consejera Presidenta


Jose Alberto Abramo Martinez
Consejero Secretario


Alejandro Ávila Sandoval
Consejero Suplente


María Barbara Santos Barrera
Consejera Vocal

C. MARIA TERESA RIVERA TUÑON

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Quinta Regiduría Propietaria

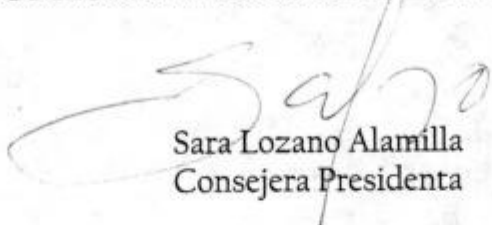
de la planilla postulada por:


Candidatura Independiente


La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Sara Lozano Alamilla
Consejera Presidenta


Jose Alberto Abramo Martinez
Consejero Secretario


Alejandro Ávila Sandoval
Consejero Suplente

Recibí
M. Rivera
10.06.2021
a las 20:45
Barbara St
María Barbara Santos Barrera
Consejera Vocal

C. PEDRO LONA JUAREZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Sexta Regiduría Propietaria

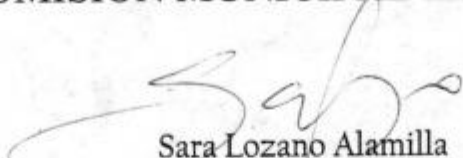
de la planilla postulada por:


Candidatura Independiente


La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

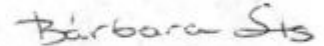
Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Sara Lozano Alamilla
Consejera Presidenta


Jose Alberto Abramo Martínez
Consejero Secretario


Alejandro Ávila Sandoval
Consejero Suplente


María Barbara Santos Barrera
Consejera Vocal

C. DIEGO LARRAZA GOMEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Sexta Regiduría Suplente

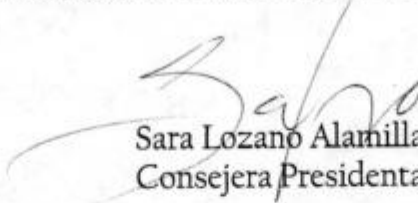
de la planilla postulada por:


Candidatura Independiente

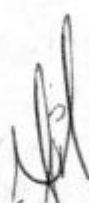
La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

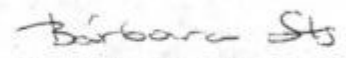
Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Sara Lozano Alamilla
Consejera Presidenta


Jose Alberto Abramo Martinez
Consejero Secretario


Alejandro Ávila Sandoval
Consejero Suplente


María Barbara Santos Barrera
Consejera Vocal

RECIBÍ
10 Junio 2021
a las 20:44

C. MARIA ESTELA YTURRIA GARCIA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Séptima Regiduría Propietaria

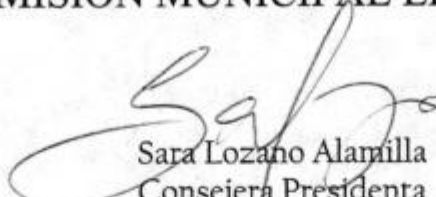
de la planilla postulada por:


Candidatura Independiente

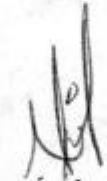
La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

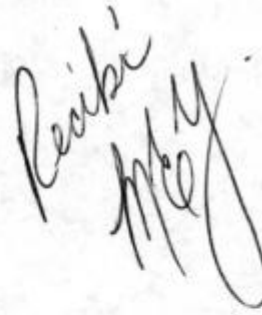
Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Sara Lozano Alamilla
Consejera Presidenta


Jose Alberto Abramo Martinez
Consejero Secretario


Alejandro Ávila Sandoval
Consejero Suplente


Barbara Sts
Maria Barbara Santos Barrera
Consejera Vocal

10/06/2021
20:44 am

C. RODOLFO MENDOZA ELIZONDO

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Octava Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por:

Candidatura Independiente

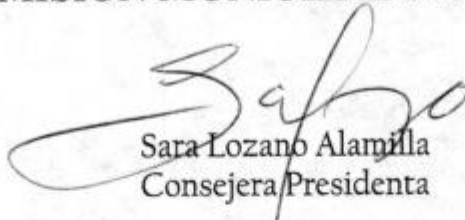
La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

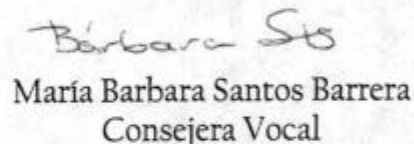
Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

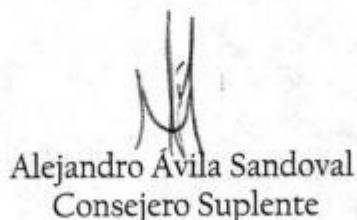
Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


10-JUNIO 2021
20:42 hrs.
Jose Alberto Abramo Martinez
Consejero Secretario


Sara Lozano Alamilla
Consejera Presidenta


Maria Barbara Santos Barrera
Consejera Vocal


Alejandro Ávila Sandoval
Consejero Suplente

C. ANDRES ROMO SERRANO

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Octava Regiduría Suplente

de la planilla postulada por:


Candidatura Independiente

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.


Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.


Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Sara Lozano Alamilla
Consejera Presidenta


Jose Alberto Abramo Martinez
Consejero Secretario


Alejandro Ávila Sandoval
Consejero Suplente


María Barbara Santos Barrera
Consejera Vocal


21-Julio 2021
10:00 am.

C. FRANCISCO JUAN GARZA BARBOSA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Propietaria


de la planilla postulada por:

Candidatura Independiente

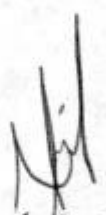
La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.


Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Sara Lozano Alamilla
Consejera Presidenta


Jose Alberto Abrams Martínez
Consejero Secretario


Alejandro Ávila Sandoval
Consejero Suplente

Recibo

Junco 11, 2021
1:49 pm

Barbara Sts.
María Barbara Santos Barrera
Consejera Vocal

C. JOSE ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por:


Candidatura Independiente


La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.


Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

*RECIBI
JULIO 22, 2021
13.00 HRS
[Signature]*


Sara Lozano Alamilla
Consejera Presidenta


Jose Alberto Abraham Martinez
Consejero Secretario

Barbara Sts
Maria Barbara Santos Barrera
Consejera Vocal


Alejandro Avila Sandoval
Consejero Suplente

C. VALERIA GUERRA SILLER

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por:

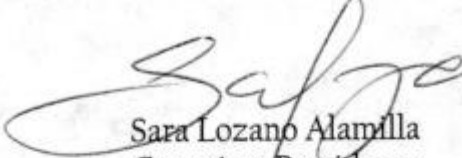
Candidatura Independiente


La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.


Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

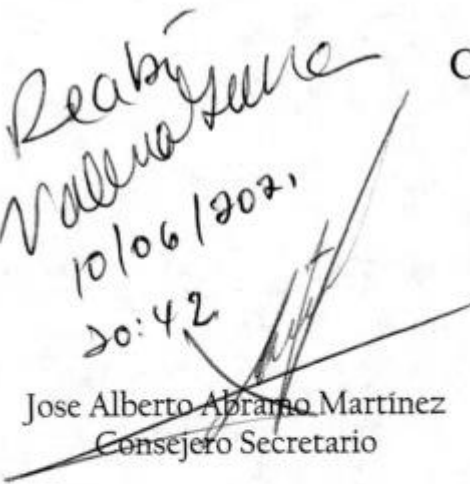
Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Sara Lozano Alamilla
Consejera/Presidenta


María Barbara Santos Barrera
Consejera Vocal


Alejandro Ávila Sandoval
Consejero Suplente


Jose Alberto Abramo Martinez
Consejero Secretario

Reabrió
Valencia
10/06/2021
20:42

C. MARTHA MARIA REYNOSO ELIZONDO

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por:

Candidatura Independiente

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Sara Lozano Alamilla
Consejera Presidenta

Recibi!
Martha Reynoso


10/06/2021
20:44 pm



Jose Alberto Abramo Martinez
Consejero Secretario

Barbara Sts

María Barbara Santos Barrera
Consejera Vocal



Alejandro Ávila Sandoval
Consejero Suplente

C. MARIA DEL ROSARIO GALVAN GARCIA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria


postulada por la entidad política:

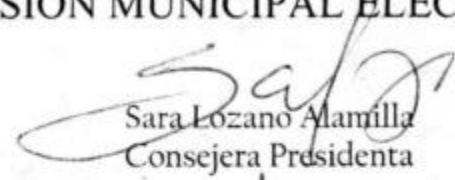
Partido Acción Nacional


La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.


Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Jose Alberto Abramo Martinez
Consejero Secretario


Sara Lozano Alamilla
Consejera Presidenta


Alejandro Avila Sandoval
Consejero Suplente


Barbara S.
María Barbara Santos Barrera
Consejera Vocal

*Recibi Constancia
15 de Junio
10:35
Maria del Rosario Galvan Garcia*

C. MARIA FERNANDA CHAVEZ DEL CASTILLO

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

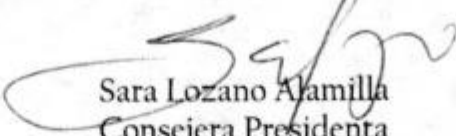
Partido Acción Nacional


La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.


Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

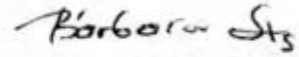
Atentamente,

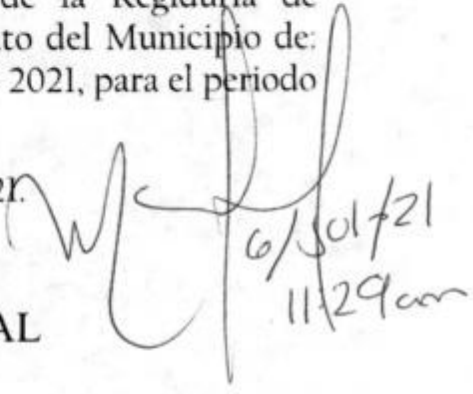
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Sara Lozano Alamilla
Consejera Presidenta


Jose Alberto Abramo Martinez
Consejero Secretario


Alejandro Avila Sandoval
Consejero Suplente


Maria Barbara Santos Barrera
Consejera Vocal


6/30/21
11:29 am

C. JOSE ANTONIO RODARTE BARRAZA
Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional


integrante de la coalición


Va Fuerte por Nuevo León


La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **San Pedro Garza García**, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.


Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Jose Alberto Abramo Martínez
Consejero Secretario


Sara Lozano Alamilla
Consejera Presidenta


Alejandro Ávila Sandoval
Consejero Suplente


Barbara Sb
Maria Barbara Santos Barrera
Consejera Vocal

Recibido 15 junio 2021 12:01

C. DANIEL IVAN DE LA GARZA MARROQUIN
Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional

integrante de la coalición

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Sara Lozano Alamilla
Consejera Presidenta

Jose Alberto Abramo Martínez
Consejero Secretario

Alejandro Ávila Sandoval
Consejero Suplente

Barbara Sg
María Barbara Santos Barrera
Consejera Vocal

Recibí Junio 2021
12:02

C. BRENDA TAFICH LANKENAU

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

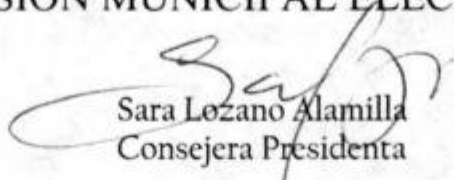
Partido Acción Nacional


La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.


Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

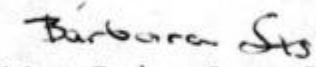
Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Sara Lozano Alamilla
Consejera Presidenta

~~
Jose Alberto Abramo Martinez
Consejero Secretario~~


Alejandro Ávila Sandoval
Consejero Suplente


María Barbara Santos Barrera
Consejera Vocal

15 Jun 21

Tafich
Lankenau
10:40am

Brends

Brenda

C. ANDREA FERNANDEZ PAPACOSTAS

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Sara Lozano Alamilla
Consejera Presidenta

Alejandro Ávila Sandoval
Consejero Suplente

Jose Alberto Abramo Martinez
Consejero Secretario

Raeib.

Andrea Fernandez

18 JUNIO 2021

11:24 hrs

Andrea Fernandez

Barbara St

María Barbara Santos Barrera
Consejera Vocal

C. MARIA DE LOS DOLORES SUAREZ GARZA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional


La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

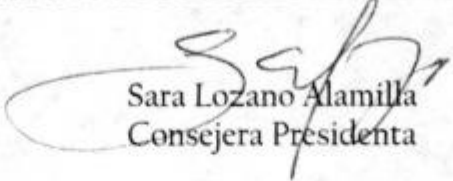
Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.


Atentamente,

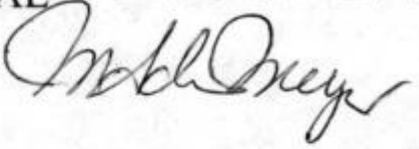
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Junio 28 / 2021 10:15


Jose Alberto Abramo Martinez
Consejero Secretario


Sara Lozano Alamilla
Consejera Presidenta


Alejandro Avila Sandoval
Consejero Suplente


Barbara Sts
Maria Barbara Santos Barrera
Consejera Vocal

C. BEATRIZ ADRIANA MARINO MARTINEZ
Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

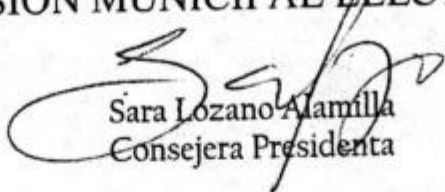
Partido Acción Nacional

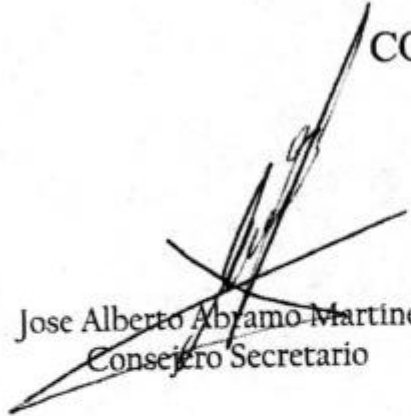
La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.


Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.


Atentamente,


COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Sara Lozano Alamilla
Consejera Presidenta


Jose Alberto Abramo Martinez
Consejero Secretario


Alejandro Ávila Sandoval
Consejero Suplente


María Barbara Santos Barrera
Consejera Vocal


JUNIO 29 de 2021
10:14 AM